

Don JULIAN ORTIZ ARRUABARRENA, Interventor General del Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián,

en relación al Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2018, en el ejercicio de la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico - financiera y presupuestaria y de conformidad con lo establecido en el Artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 14, 65 y siguientes de la Norma Foral 21/ 2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, emite el siguiente

INFORME

Analizado el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Donostia/ San Sebastián para el ejercicio 2018, que será sometido a la aprobación del Ayuntamiento-Pleno en próximas fechas, se informa sobre el mismo, estructurando su contenido en los siguientes apartados:

1. Situación económico - financiera de la Entidad.
2. Contenido del Expediente.
3. Determinación de los ingresos, suficiencia de los gastos y efectiva nivelación del Proyecto de Presupuesto.
4. Cumplimiento del Proyecto de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Límite de la Deuda Municipal y Periodo Medio de Pago a Proveedores), establecidos para 2018.
5. Cumplimiento del Proyecto de la Ley 20/ 1998, de 29 de junio, de Patrimonios Públicos de Suelo.
6. Ahorro Neto del Presupuesto General, Situación de la Deuda a 31.12.2018 y estudio de los nuevos préstamos a formalizar en el ejercicio 2018.
7. Conclusión.

1. SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD

En lo relativo al Presupuesto Ordinario, los datos conocidos de Previsión de Cierre del Fondo Foral de Financiación Municipal indican que se prevé unos ingresos iguales a los previstos. La previsión inicial de cierre refleja una devolución de los anticipos a cuenta recibidos de 8.757.894€. Esta cantidad ha sido compensada por la decisión del Consejo Vasco de Finanzas de neutralizar la afección de incorporar al Modelo los acuerdos de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 17 de mayo de 2017.

Los ingresos de gestión municipal se están realizando por encima de lo previsto en torno a un 1 %, al cierre del ejercicio. Los menores ingresos en el Impuesto sobre el Incremento en el Valor de los Terrenos como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional y en la Tasa por los servicios de Saneamiento, por el efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido no trasladado a los ciudadanos, serán compensados por mayores ingresos, entre otros, en el Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de Basuras.

En materia de gastos, se espera sean menores de los previstos para el conjunto de Personal, Funcionamiento, Transferencias y Subvenciones.

De lo expuesto se deduce que el Equilibrio Presupuestario Ordinario esta garantizado.

En lo relativo a Inversiones, el mayor ahorro ordinario, la desdotación de la cantidad de 6.747.589€ de disminución del Fondo Foral de Financiación Municipal por las diferencias Estado – Comunidad Autónoma del País Vasco respecto al Cupo, el superávit del ejercicio anterior no utilizado, la apelación al crédito prevista manteniendo la Deuda Viva constante y el resto de ingresos de capital comprometidos o a comprometer antes del cierre, proporcionarán financiación suficiente para ejecutar las inversiones del Presupuesto del ejercicio 2017.

El Ayuntamiento ha venido informando trimestralmente a la Diputación Foral de GIPUZKOA y Administración del Estado sobre la ejecución presupuestaria y cumplimiento de los Objetivos para el ejercicio. El último Informe remitido es de 30 de octubre y se corresponde con la situación al final del Tercer Trimestre de 2017. De dichos informes se deduce que:

- El Ayuntamiento y sus entes dependientes vienen cumpliendo con el Objetivo establecido para 2017 de Estabilidad Presupuestaria.
- Igualmente se viene cumpliendo con el Objetivo de Deuda Pública.
- Previsiblemente, al cierre del ejercicio, se cumplirá con la Regla de Gasto para 2017 que establece un límite para aumentar el gasto computable del 2,1%.
- El Ayuntamiento y sus entes dependientes cumplen las disposiciones sobre Periodo Medio de Pago a Proveedores y Morosidad en las Operaciones Comerciales. Así durante el Tercer Trimestre de éste ejercicio 2017 el Periodo Medio de Pago a Proveedores de todos los entes que componen el Grupo Administración ha sido de 28 días, considerándose periodo medio normal de pago entre 30 y 60 días.

Se adjuntan como Anexos los Informes citados.

2. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

El Proyecto de Presupuesto General esta integrado por:

- a) El Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento.
- b) Los Proyectos de Presupuesto de los siguientes Organismos Autónomos:
 - Centro Informático Municipal.
 - Escuela Municipal de Música y Danza.
 - Patronato Municipal de Deportes.

Kontuhartzaitetza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

c) Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las siguientes sociedades públicas íntegramente participadas por el Ayuntamiento:

- ANOETA KIROLDEGIA, S.A.
- EGUSKIZA, S.A.
- Servicios Funerarios de San Sebastián, S.A.
- Sociedad de Fomento de San Sebastián, S.A.
- DONOSTIA TURISMOA SAN SEBASTIAN
- Sociedad del Balneario La Perla del Océano
- Compañía del Tranvía de San Sebastián, S. A.

La sociedad pública EGUSKIZA, S.A. no ha previsto realizar actividad en el Ejercicio 2018. Debe recordarse que en el marco de adquisición de terrenos en AUDITZ – AKULAR con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, se exigió al Ayuntamiento la compra de la sociedad como única vía para su obtención, por ello, la sociedad presente al día de la fecha un Activo constituido exclusivamente por los terrenos y un Pasivo constituido por el Capital Social que pertenece en su totalidad al Ayuntamiento.

d) Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las siguientes Entidades Públicas Empresariales:

- DONOSTIAKO ETXEGINTZA
- DONOSTIA KULTURA

De dicha Entidad dependen dos sociedades anónimas:

MUSEO SAN TELMO, S. A.

TEATRO VICTORIA EUGENIA, S. A.

El Proyecto recoge también información económico – financiera de los siguientes entes de participación pública:

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

- Fundación CRISTINA ENEA
- Fundación DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN 2016
- Quincena Musical DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN
- Centro Internacional de Cultura Contemporánea
- Consorcio Palacio de Miramar
- Centro KURSAAL, S. A. – KURSAAL ELKARGUNEA, S. A.
- Fundación Patronato ZORROAGA de DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN

Todo ello con la finalidad de remitir a la Diputación Foral de GIPUZKOA y Administración del Estado, periódicamente, información sobre:

- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria
- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Financiera
- Cumplimiento de la Regla de Gasto para 2018
- Y Periodo Medio de Pago a Proveedores y Morosidad en las Operaciones Comerciales

El Expediente contiene la documentación exigida por los Artículos 165 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 8 y siguientes del Real Decreto 500/ 1990 que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Artículo 3 y siguientes de la Norma Foral 21/ 2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, que seguidamente se relacionan:

Ayuntamiento y Organismos Autónomos.

- Estado de gastos e ingresos.
- Norma de Ejecución Presupuestaria.
- Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Presupuesto Consolidado.
- Plan de Inversiones para los años 2018 y siguientes.

- Memoria de su contenido y de las modificaciones más importantes en relación al Presupuesto anterior.
- Liquidación del Ejercicio 2016 y Balances del Presupuesto 2017 a 15 de octubre de 2017.
- Desglose del Gasto por actividades.
- Anexo de Personal y oportuna correlación con los créditos incluidos en el Proyecto de Presupuesto.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de transferencias corrientes y de capital.
- Informe económico- financiero en el que se expone la obtención de las previsiones de ingreso, los gastos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y la efectiva nivelación del Proyecto.
- Operaciones de crédito a concertar, detalle de sus características y condiciones y carga financiera antes y después de su formalización. La información recogida en el Proyecto se complementa con la que se facilita en el presente Informe.

Sociedades Públicas íntegramente participadas y Entidades Públicas Empresariales.

- Cuenta de Perdidas y Ganacias Previsional.
- Balance de Situación Previsional.
- Memoria explicativa.
- Estado previsional de cambios en el patrimonio neto.
- Anexo de transferencias y subvenciones corrientes y de capital.
- Anexo de personal.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de Endeudamiento.

En consecuencia los Concejales y Grupos Políticos Municipales tienen la información necesaria y suficiente para tomar postura en relación con la aprobación, enmienda o devolución del Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2018.

3. DETERMINACION DE LOS INGRESOS, SUFICIENCIA DE LOS GASTOS Y EFECTIVA NIVELACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

De conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 18 del Real Decreto 500/ 1990 y Artículo 6 de la Norma Foral 21/ 2003 Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, es preceptivo analizar los siguientes aspectos del Proyecto de Presupuesto:

- a) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos corrientes.
- b) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos de capital y de los procedentes de la apelación al crédito.
- c) Suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios.
- d) Efectiva nivelación de los gastos corrientes.
- e) Efectiva nivelación de los gastos de capital.
- f) Suficiencia de los recursos municipales para financiar los créditos de compromiso y las actuaciones inversoras de los próximos ejercicios.

a) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos corrientes.

Las previsiones de los ingresos municipales se han realizado en base a un Modelo consistente en registrar desde el 1 de enero a 31 de diciembre de cada año, las incidencias que se producen en cada concepto presupuestario, es decir, reconocimiento de derechos por padrones o liquidaciones, altas fuera de padrón, ingresos, rectificaciones, anulaciones etc. Esta toma de datos permite diferenciar entre apuntes contables ordinarios y extraordinarios, proporcionando, en consecuencia, información más precisa sobre las previsiones de ingreso a incluir en el Proyecto de Presupuesto.

Esta información unida a las variaciones derivadas de la Propuesta de Modificación de Ordenanzas Fiscales, aprobadas por el Ayuntamiento- Pleno el 28 de septiembre de 2017, determinan las previsiones de ingresos ordinarios municipales.



La previsión de los ingresos de gestión municipal para 2018, capítulos 1º, 2º, 3º y 5º, ascienden a 142.913.154€. La previsión de liquidación de los mismos capítulos en el año 2017, deducida la provisión por dudoso cobro, se estima en 140.476.101€, en consecuencia, los ingresos previstos aumentan un 1,73 % sobre los previstos liquidar en el Ejercicio 2017.

Las variaciones más significativas se producen en los siguientes conceptos y por las razones que se indican:

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana disminuye, sobre la previsión de 2017, en términos absolutos 160.881€ y 0,37% en términos relativos. El descenso se justifica en la no revisión de los valores catastrales para 2018 y la forma en que opera la depreciación en él.

El Impuesto sobre Vehículos aumenta 243.920€, es decir, un 2,27 % por el aumento de cuotas para 2018 del 1,5 % y el saldo neto de Altas, Bajas y Transferencias.

El Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos aumenta 656.438€ al estimarse un volumen de liquidaciones de 11.340 y una media por liquidación de 1.207,07€ y un importe de 1.000.000€ por posibles anulaciones y devoluciones.

El Impuesto sobre Actividades Económicas aumenta 138.207€, es decir, un 1,57% por las liquidaciones que se esperan y que no están incluidas en el Padrón del Impuesto.

La previsión en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras aumenta 1.000.000€ por las nuevas construcciones del Area de San Bartolome, Garbera, Ilunbe, entorno del Liceo Santo Tomas y Eskuzaitzeta.

La Tasa de Basuras se incrementa en 1.392.7410€, es decir, un 9,37% fundamentalmente por el incremento en un 5 % de las cuotas tributarias aprobadas para 2018 y por el mayor importe del Padrón del Ejercicio 2017 sobre el inicialmente previsto.



Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

La Tasa de Saneamiento desciende 422.499€ por el efecto que ha tenido el Impuesto sobre el Valor Añadido en la ejecución 2017 que no fue previsto.

La Tasa por Suministro de Agua se incrementa en 478.694€, un 5,6 %, por la modificación de la ordenanza fiscal aumentando un 2% la tarifa domestica y un 4,57% el resto y la previsión que el saldo neto entre liquidaciones fuera de Padrón y anulaciones y devoluciones sea positivo.

En relación al Fondo Foral de Financiación Municipal, la previsión para 2018 coincide con la aprobada por el Consejo Territorial de Finanzas de GIPUZKOA el 16 de octubre, importa 132.189.486€, suponiendo un incremento de 4.724.433€ y una variación porcentual del 3,71 %.

La determinación inicial de la previsión la realiza la Diputación Foral de GIPUZKOA pero no tiene el carácter de cantidad garantizada sino que esta sujeta a la efectiva recaudación en el Territorio Histórico y reparto en la Comunidad Autónoma (riesgo compartido), determinándose la cifra definitiva en febrero de 2019 y dando lugar a un ingreso complementario, sí la recaudación real supera la previsión, o a una devolución de las cantidades percibidas en el ejercicio a cuenta, sí la recaudación es inferior a la prevista.

Las subvenciones que se han previsto recibir se mantienen en importes equivalentes a las cantidades recibidas en 2017 y se consideran correctas.

b) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos de capital y de los procedentes de la apelación al crédito.

Los ingresos de capital para el Ejercicio 2018 ascienden a 59.612.260,86€ y se descomponen del siguiente modo:

Venta de Parcelas y Aprovechamiento Urbanísticos	28.193.200,00€
--	----------------



Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

ATOTXA ERREKA	8.373.200	
MATEOGAINA	760.000	
BELARTZA 2	5.000.000	
TXOMIN ENEA	1.240.000	
ALDAKONEA	1.760.000	
GOMISTEGI	10.000	
BASOZABAL	3.600.000	
ESKUZAITZETA	3.000.000	
GARBERA	3.800.000	
Otros	650.000	
Venta de Viviendas		3.369.600,00€
TXOMIN	3.369.600	
Ingresos de Capital derivados de Concesiones		4.000.000,00€
TXOFRE	2.000.000	
BRETXA	2.000.000	
Aportaciones de Propietarios		6.675.351,15€
ESKUZAITZETA	6.675.351,15	
Subvenciones y otros ingresos de capital		2.964.000,00€
ASTIÑENE y ESPARTXO	1.964.000	
Oficina de Turismo	250.000	
Otros	750.000	
Préstamos		14.410.109,71€

El Ahorro Corriente, por importe de 5.320.445,11€, posibilita unos Gastos de Capital por 64.932.705,97€.

Nuevos Préstamos

Se ha previsto, al igual que en años anteriores, que la suscripción de nuevos préstamos sea por el importe de las amortizaciones financieras de préstamos anteriores y previstas en el Presupuesto Ordinario de Gastos. Esta forma de actuar supone que la Deuda Viva a 31 de diciembre de 2018 no variará respecto a la existente a la misma fecha del ejercicio 2017.

Ingresos provenientes del Convenio Urbanístico referente a GARBERA

Conforme a dicho Convenio, los primeros ingresos se producirán a los 30 días de la publicación de la Aprobación Definitiva de la Modificación del Plan General.

Es previsible que la Aprobación Provisional se realice en noviembre de 2017, la definitiva en febrero de 2018 y el ingreso se materialice entre los meses de marzo y abril de 2018.

Venta de Parcela Industrial en ESKUZAITZETA

El Ayuntamiento es propietario de varias parcelas en el ámbito sobre las que se han interesado diferentes compradores. Deben prepararse los documentos para su venta pública y es razonable que el ingreso se materialice en 2018.

Venta de Parcela Industrial en BELARTZA 2

La previsión presupuestaria responde a la venta de la Parcela C del ámbito una vez aprobado el Proyecto de Reparcelación.

Sí el Gobierno Municipal optase por realizar una Modificación del Plan General al que siguieran los correspondientes documentos urbanísticos de desarrollo, razonablemente no sería un ingreso del ejercicio 2018. En éste supuesto para mantener el equilibrio presupuestario, el Delegado de Hacienda tiene los instrumentos previstos en el Artículo 14 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria de no disponibilidad de créditos de gastos y/ o autorización previa de los gastos de inversión.

Aportaciones a la Urbanización de ESKUZAITZETA

Se corresponde con las aportaciones previstas en el Convenio con el Consorcio de Residuos de GIPUZKOA y las cargas de urbanización que corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Aprovechamiento urbanístico en BASOZABAL

El ingreso se realizará tras la aprobación de los siguientes documentos urbanísticos: Aprobación Definitiva del Plan Parcial, Programa de Actuación Urbanizadora y Proyecto de Reparcelación. Es previsible que el ingreso se realice a finales del ejercicio 2018.

Concesión administrativa del Aparcamiento sito en el TXOFRE

Se ha prorrogado con el Adjudicatario la gestión del aparcamiento, estando previsto adjudicar el nuevo contrato de gestión del servicio público en 2018.

Co- financiación de la Agencia Vasca del Agua (URA) de la Construcción de los Puentes sobre el río Urumea de ASTIÑENE y ESPARTXO

La Agencia Vasca del Agua aportará el 50 % del importe de la construcción de los puentes, de conformidad con los Convenios firmados el 17 de octubre de 2012 y 4 de diciembre de 2012, respectivamente.

Venta de 162 viviendas en TXOMIN ENEA a la Entidad Pública Empresarial ETXEGINTZA

El Adjudicatario de la Concesión Urbanística de Txomin debe entregar al Ayuntamiento 162 viviendas construidas. El Ayuntamiento las transmitirá a ETXEGINTZA quien las destinará al alquiler y financiará su compra mediante préstamo y subvención convenidos con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Venta de Parcela sita en ALDAKONEA (Antigua Clinica San Antonio)

La previsión presupuestaria responde a la venta de la parcela una vez aprobados el Plan Especial, Proyecto de urbanización y Proyecto de Reparcelación, siendo previsible su ingreso en los últimos días de 2018.

Sí el Gobierno Municipal optase por realizar una Modificación del Plan General al que siguieran los correspondientes documentos urbanísticos de desarrollo, razonablemente no sería un ingreso del ejercicio 2018. En éste supuesto para mantener el equilibrio presupuestario, el Delegado de Hacienda tiene los instrumentos previstos en el Artículo 14 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria de no disponibilidad de créditos de gastos y/ o autorización previa de los gastos de inversión.

Venta de Parcelas Residenciales en ATOTXA ERREKA

El Ayuntamiento es propietario de diferentes parcelas en el ámbito y con diferente tipología: unifamiliares, bifamiliares y de edificación aislada. La Dirección Financiera esta preparando las condiciones para su subasta pública.

Venta de Parcela sita en TXOMIN ENEA a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Último ingreso de conformidad con el acuerdo de compraventa.

Venta de Parcelas Industriales en MATEOGAINA

El Ayuntamiento es propietario de 2 parcelas con importante edificabilidad en superficie y sotano, estando prevista su subasta pública en los primeros meses de 2018.

Aprovechamiento urbanístico en GOMISTEGI

Se prevé optar por la opción de monetarizar o sustituir el 15 % de la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística al no alcanzar la adjudicación el derecho al pleno dominio de solar o parcela edificable.

Concesión de BRETXA

Se prevé modificar la concesión de forma que el Concesionario tenga nuevos aprovechamientos que serán compensados mediante un pago anticipado.

c) Suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios.

Analizado el Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto se observa que recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones exigibles al Ayuntamiento. Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Públicas y relativas al personal, seguridad social, seguros, arrendamientos, contratos en sus diferentes modalidades, gastos financieros y de amortización de préstamos etc.

Igualmente, se han recogido en el Estado de Gastos del Ayuntamiento los créditos necesarios para que los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Municipales, equilibren sus Estados de Gastos mediante aportaciones del Ayuntamiento.

Los Programas Presupuestarios de Agua y Saneamiento recogen los créditos presupuestarios a los que imputar los pagos a la Sociedad Aguas del AÑARBE, sociedad íntegramente participada por la Mancomunidad de Aguas del AÑARBE. La previsión se ha realizado en base a las cantidades previstas consumir en 2018 y a las tarifas aprobadas por la Junta de la Mancomunidad para dicho ejercicio.

El Programa Presupuestario de Recogida y Vertido de Basuras recoge la Aportación a la Mancomunidad de San Marcos prevista para el año 2018 sin variación respecto a las aportaciones ordinarias y sin incrementos en las Tarifas del Consorcio de Residuos.

La aportación prevista para el Consorcio Autoridad Territorial del Transporte de GIPUZKOA es la aportada por los Técnicos del propio Consorcio.

El Proyecto de Presupuesto recoge de forma adecuada los acuerdos del Ayuntamiento – Pleno y Junta de Gobierno Local con repercusión en el Ejercicio 2018.

d) Efectiva nivelación de los gastos corrientes.

Los ingresos ordinarios o corrientes superan los gastos de la misma naturaleza en 5.320.445,11€ lo que significa que se genera un Ahorro Corriente por dicho importe para la financiación de inversiones.

e) Efectiva nivelación de los gastos de capital.

Los gastos de capital (Inversiones) superan a los ingresos de la misma naturaleza en la cuantía del ahorro corriente.

f) Suficiencia de los recursos municipales para financiar los créditos de compromiso de los próximos ejercicios 2019 y 2020

El Proyecto de Presupuesto General prevé créditos de compromiso en actuaciones inversoras para los ejercicios citados en los siguientes importes:

- Ejercicio 2019	36.369.938,51€
- Ejercicio 2020	12.636.803,68€

La financiación de los créditos del ejercicio 2019 se realiza de la siguiente forma:

Venta de parcelas y aprovechamientos urbanísticos	9.060.000,00€
MATEOGAINA	760.000
BELARTZA 2	2.000.000
GARBERA	5.800.000
Otros	500.000
Venta de Viviendas y edificios	10.480.000,00€

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

TXOMIN	6.480.000	
GARAJES ATOTXA	4.000.000	
Aportación de Propietarios		1.086.567,40€
ESKUZAITZETA	1.086.567,40	
Subvenciones y otros		1.743.371,11€
ASTIÑENE y ESPARTXO	1.393.371,11	
Polideportivo ALTZA	100.000	
Oficina de Turismo	250.000	
Préstamos		14.000.000,00€

La financiación de los créditos de compromiso para 2020 se realiza de la siguiente forma:

Préstamos	10.913.537,68€
Aprovechamiento urbanísticos	300.000,00€
Subvención de Diputación al Polideportivo de ALTZA	500.000,00€
Aportación de propietarios de ESKUZAITZETA	923.266,00€

4. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2018.

El Proyecto de Presupuesto General además de cumplir las reglas fundamentales de apartados anteriores de:

- Ingresos Totales mayores o iguales que los Gastos Totales.
- Ingresos Ordinarios mayores o iguales que los Gastos Ordinarios y las Amortizaciones Financieras, lo que significa que el Proyecto de Presupuesto presenta Ahorro Neto Positivo.

Debe cumplir La Ley 2/ 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que añade a las reglas clásicas las de:

- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Cumplimiento del Objetivo de Deuda.

El cumplimiento de las reglas y objetivos difiere sí el ente se clasifica en el SECTOR ADMINISTRACIONES PUBLICAS o en el SECTOR DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS.

Pertencen al Sector Administraciones Públicas aquellos entes que presentan en ejercicios consecutivos una situación en la que más de 50 % del total de ingresos se perciben de subvenciones y, en consecuencia, son dependientes.

Pertencen al Sector de Sociedades No Financieras aquellos entes que tienen ingresos propios, diferentes de las subvenciones, en porcentaje superior al 50 %.

De los entes que integran el Sector Público Municipal están clasificados en el Sector Administraciones Públicas los siguientes:

Ayuntamiento

Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes

Organismo Autónomo Centro Informático Municipal

Organismo Autónomo Escuela de Música y Danza

Entidad Pública Empresarial DONOSTIA KULTURA

Sociedad San Telmo, S. A.

Sociedad Victoria Eugenia, S. A.

Sociedad ANOETA KIROLDEGIA

Sociedad Fomento de San Sebastián

Sociedad DONOSTIA TURISMO

Entes asignados: Consorcio Palacio de Miramar

Fundación CRISTINA ENEA
Fundación DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN 2016
Quincena Musical de DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN
Centro Internacional de Cultura Contemporánea

Están clasificados en el Sector de Sociedades No Financieras o todavía no han sido clasificados y siguen el régimen de los anteriores los siguientes:

Entidad Pública Empresarial ETXEGINTZA

Sociedad La Perla

Sociedad Compañía del Tranvía

Sociedad Servicios Funerarios

EGUSKIZA, S. A.

Entes asignados: Fundación ZORROAGA

KURSAAL, S. A.

Objetivos para el Ejercicio 2018

El Consejo Territorial de Finanzas de GIPUZKOA, en sesión de 16 de octubre de 2017, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las entidades locales, sus entes dependientes y adscritos que forman del Grupo Administración, en el ejercicio 2018, del siguiente modo:

Objetivo de Estabilidad Presupuestaria:	Equilibrio (Déficit 0)
Objetivo de Deuda Pública:	Deuda Viva Máxima 75 % de los Ingresos Ordinarios Consolidados Grupo Administración

Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Entes del Grupo Administración

Se exige que la diferencia entre las previsiones de ingresos de los capítulos 1 a 7 y las previsiones de gastos de los capítulos 1 a 7, todo ello en términos consolidados, sea mayor o igual a 0€.

Del anexo que acompaña al presente Informe se deduce que la diferencia anterior es de 13.565,49€, cumpliendo el objetivo para 2018.

Entes del Grupo Sociedades No Financieras

Se cumple el objetivo si, individualmente, cada uno de los entes presenta Equilibrio Financiero, es decir, si la Cuenta de Resultados o de Perdidas y Ganancias no presenta Perdidas.

Ninguna de las entidades dependientes del Ayuntamiento incluidas en el Grupo presenta Perdidas, cumpliendo el Objetivo para 2018.

Cumplimiento del Objetivo de Deuda

Entes del Grupo Administración

Se cumple el Objetivo de Deuda para el Ejercicio 2018, si el importe de la Deuda Viva más los Avales Ejecutados de los entes que integran el Grupo Administración no supera el 75 % de los Ingresos Corrientes Consolidados del mismo Grupo Administración.

Las previsiones a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Deuda Viva y Avaless Ejecutados del Grupo Administración	107.627.439,74€
Ingresos Ordinarios Consolidados 2018 del Grupo	315.470.769,89€

Deuda Viva + Avaless Ejecutados / Ingresos Ord. Consolidados: 34,12 %

Límite para 2018	75 %
Límite General 2020	70 %

El Índice para 2018 es inferior al establecido como límite, cumpliendo, en consecuencia, el Objetivo de Deuda para 2018.

Entes del Grupo de Sociedades No Financieras

No deben cumplir ningún objetivo en relación al límite de deuda. Pueden endeudarse lo que precisen siempre que su Cuenta de Resultados no refleje Perdidas.

5. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA LEY 2 / 2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO y URBANISMO.

La Ley 2/ 2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del Parlamento Vasco, a través del Título IV dedicado a la Intervención Administrativa en el Mercado de Suelo, Capítulo I relativo a los Patrimonio Públicos de Suelo, recoge una serie de disposiciones con incidencia en los Presupuestos Generales anuales de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca.

La disposición establece las siguientes obligaciones:

- 1) De los ingresos extraordinarios o de capital que se recogen en el Proyecto debe informarse si están afectados o no a las finalidades de los Patrimonios Públicos de Suelo.
- 2) Anualmente debe destinarse al Patrimonio Municipal de Suelo el 10 % de los Capítulos I y II del Estado de Ingresos. El porcentaje anterior esta referido a periodos cuatrienales, en consecuencia, anualmente pueden producirse excesos o defectos en relación al 10 % de la base indicada.

- 3) Los ingresos afectados, tanto ordinarios como de capital, podrán destinarse a las siguientes finalidades:
- a) Construcción de viviendas de protección pública.
 - b) Adquisición y promoción pública de suelo para actividades económicas de fomento o interés público.
 - c) Obras de urbanización en áreas o sectores con presencia (en todo o en parte) de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública.
 - d) Construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos colectivos.
 - e) Rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.
 - f) Adquisición de bienes y derechos en dos tipos de áreas: las calificadas de reserva municipal de suelo y las sometidas a los derechos de tanteo y retracto.
 - g) Construcción o rehabilitación de dotaciones públicas y sistemas generales en zonas degradadas. A estos efectos la Dirección de Urbanismo ha establecido ya el mapa de Zonas Degradadas.

Debe indicarse la cantidad que de los ingresos ordinarios afectados se destina a cada una de las finalidades del Patrimonio Municipal de Suelo. Aunque nada se indica, parece razonable que, en el mismo sentido, se indique de los ingresos extraordinarios o de capital, la cantidad que se dedica a cada una de las finalidades previstas en la Ley.

El Artículo 112 de la Ley prohíbe dedicar recursos a otras finalidades y establece que la disposición de dichos recursos estará sujeta a fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Se considera que están afectados a las finalidades del Patrimonio Municipal de Suelo los siguientes ingresos de capital:

Venta de Parcelas o Aprovechamiento urbanísticos	28.193.200,00€
Venta de viviendas y edificios	3.369.600,00€
Aportación de Propietarios	6.675.351,15€
10 % de los Capítulos 1 y 2 de Ingresos	8.017.488,16€

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, I - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Subvenciones	2.214.000,00€
TOTAL	48.469.639,31€

Analizadas las actuaciones de inversión para 2018 recogidas en el Proyecto de Presupuesto, se considera que encajan en las finalidades del Patrimonio Municipal del Suelo un total de 54.639.482,63€.

El desglose de la cifra anterior por finalidades es el siguiente:

Actuaciones en vivienda de protección pública y fomento de la inversión privada en vivienda

	7.957.196,11€
Ayudas a la rehabilitación de viviendas	2.750.000,00
Aportación a la Entidad Pública de Vivienda- ETXEGINTZA	1.825.591,92
Adquisición de Viviendas Públicas en TXOMIN	3.381.604,19

Adquisición y promoción de suelo para actividades económicas de fomento o interés público

	14.768.154,96€
Adquisición de Terrenos	2.755.527,37
Urbanización ESKUZAITZETA	10.512.627,59
Aportación a la Sociedad de Fomento	1.300.000,00
Asfaltado del Parque Tecnológico de MIRAMON	200.000,00

Construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos colectivos

	18.375.769,88€
Plan de Equipamientos	3.460.083,34
Rehabilitación energética en edificios municipales	400.000,00
Mejora de Centros Escolares	930.000,00
Descontaminación de suelo Polideportivo ALTZA	2.000.000,00
Sustitución de pavimentos de goma y renovación Parques infantiles	270.000,00

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Reposición escaleras mecánicas	100.000,00
Apeo de arbolado peligrosos en parques urbanos	250.000,00
Polideportivo de ALTZA	1.975.000,00
Campo de Hockey	1.000.100,00
Inversiones en Deportes	2.240.282,51
Ascensor en LARRATXO	551.000,00
Renovación de Centros de Servicios Sociales	400.800,00
Renovación de Hogares de Jubilado	775.000,00
Renovación de locales de Inserción Social	500.000,00
Inversiones contra incendios y protección civil	100.000,00
Inversión en el Edificio KURSAAL	400.000,00
Oficina de Turismo	550.000,00
Plaza de los Estudios	1.000.000,00
Ascensor Heriz – Escolta Real	599.500,00
Inversiones en la Guardia Municipal	80.504,03
Inversiones en la Escuela de Música	103.500,00
Conexiones Ciclistas	250.000,00
Casa de las Mujeres	5.000,00
Equipamientos de Juventud	25.000,00
Obras en Albergues Municipales	85.000,00
Obras en locales de Participación Ciudadana	75.000,00
Videovigilancia de ascensores	100.000,00
Inversiones en Evacuatorios	150.000,00
<u>Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural</u>	6.503.766,22€
Adecuación Edificio Pescadería	2.700.000,00
Reposición Casa de Baños	491.093,69
Inversiones en DONOSTIA KULTURA	300.000,00
Barandilla del Paseo de la Concha	500.000,00
Viaducto de IZTUETA	549.860,53
Puente María Cristina	1.000.000,00

Kontuhartzailtza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Renovación de Servicios en URGULL	300.000,00
Terraza del Ayuntamiento	262.812,00
Inversiones en el Hipódromo	400.000,00
<u>Dotaciones públicas y sistemas generales en Zonas Degradadas</u>	7.034.595,46€
Colector Paseo de Colón Fase 2	900.000,00
Puentes ASTIÑENE y ESPARTXO	750.000,00
Obras hidráulicas en MARTUTENE	124.000,00
Travesía de LOIOLA	1.619.327,69
Boulevardización de AÑORGA Fase 2	100.000,00
Ordenación de SAGUES	500.000,00
Subestación eléctrica VEGA DEL URUMEA	477.165,15
Parque Fluvial en TXOMIN ENEA	2.564.102,62

De lo anterior se deduce que a nivel de Proyecto de Presupuesto, el Ayuntamiento invertirá en el ejercicio 2018 en las finalidades del Patrimonio Municipal de Suelo 6.169.843,32€ por encima de lo legalmente exigible en la Ley 2/ 2006.

6. AHORRO NETO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL Y DEL GRUPO ADMINISTRACION, PREVISION DE LA DEUDA A 31.12.2018 Y ESTUDIO DE LOS NUEVOS PRESTAMOS

Ahorro Neto del Proyecto de Presupuesto General

El Ahorro Neto resulta fundamental porque si su valor es Positivo significa que la entidad es capaz de financiar con los ingresos ordinarios los gastos de la misma naturaleza, los derivados de la deuda y, además, tiene recursos disponibles para los gastos extraordinarios.

El Ahorro Neto en base a la información recogida en el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2018 y con la Deuda Viva prevista a 31 de diciembre de 2018 toma un valor positivo de 4.560.302,63€, conforme al siguiente detalle:

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

- Ingresos Corrientes Consolidados (Suma Capítulos 1º a 5º)	338.855.145,81€
- Gastos Corrientes Consolidados (Suma de los Capítulos 1º, 2º y 4º)	- 308.965.536,25€
- Anualidad Teórica	- 25.329.306,93€
Ayuntamiento	18.635.610,24
Entidad de Vivienda	6.693.696,69
TOTAL	4.560.302,63€

Ahorro Neto del Proyecto de Presupuesto correspondiente al Grupo Administración

El Ahorro Neto en base a la información recogida en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2018 y con la Deuda Viva prevista a 31 de diciembre de 2018 toma un valor positivo de 5.438.073,37€, conforme al siguiente detalle:

- Ingresos Corrientes Consolidados (Suma Capítulos 1º a 5º)	315.470.769,89€
- Gastos Corrientes Consolidados (Suma de los Capítulos 1º, 2º y 4º)	- 291.397.086,28€
- Anualidad Teórica	-18.635.610,24€
Ayuntamiento	18.635.610,24
TOTAL	5.438.073,37€

Deuda Viva del Presupuesto General

La Deuda Viva del Sector Público Municipal a 31 de diciembre de 2018, totalizará 184.605.741,98€ conforme al siguiente Resumen:

Ayuntamiento	107.627.439,74€
--------------	-----------------

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Entidad Pública Empresarial ETXEGINTZA 76.978.302,24€

Los Ingresos Ordinarios Consolidados del Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2018 ascienden a 338.855.145,81€.

El Índice Deuda y Avales/ Ingresos Ordinarios Consolidados toma el valor 54,48 %, que resulta muy razonable.

Deuda Viva del Grupo Administración

La Deuda Viva del Sector Público Municipal a 31 de diciembre de 2018, totalizará 107.627.439,74€ conforme al siguiente Resumen:

Ayuntamiento 107.627.439,74€

Los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración para el Ejercicio 2018 ascienden a 315.470.769,89€.

El Índice Deuda y Avales/ Ingresos Ordinarios Consolidados toma el valor 34,12 %, que resulta muy razonable e inferior al establecido como Objetivo para 2018 del 75 %.

Estudio de los nuevos préstamos a formalizar en 2018

El importe de los nuevos préstamos previstos realizar en 2018 importa 14.410.109,71€.

Los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración del Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2018 ascienden a 315.470.769,89€.

El importe en relación a los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración es del 4,57 %.

La anualidad teórica de la Deuda y Avales importa, a 31 de diciembre de 2018, la cantidad de 25.329.306,93€.

El Índice Anualidad Teórica en relación a los Ingresos Ordinarios Consolidados es del 8,03 %.

Al ser el importe de los préstamos en relación a los Ingresos Ordinarios Consolidados inferior al 5 % y la anualidad teórica de los préstamos y avales inferior al 25 %, el importe de los nuevos préstamos se considera muy razonable y no requiere la aprobación previa del Órgano que ejerce la tutela financiera del Ayuntamiento que es la Diputación Foral de GIPUZKOA. No obstante en el momento de formalización de los préstamos se comunicará a Diputación para el mantenimiento de la correspondiente Base de Datos de Endeudamiento de las entidades locales.

7. CONCLUSION

El Proyecto de Presupuesto General para 2018 analizado y la situación económico - financiera del Ayuntamiento es como sigue:

- El Cierre y la Liquidación del Ejercicio 2017 es previsible que sean normales y, en consecuencia, no requerirán que se realicen Ajustes que afecten al Presupuesto 2018 que ahora se tramita.
- El Proyecto de Presupuesto Ordinario presenta un Estado de Ingresos realista, manifiestamente suficientes, cumplibles en su ejecución y de importe total superior al Estado de Gastos. Éstos, los gastos, recogen razonablemente las obligaciones que la entidad debe atender.
- El Proyecto de Inversiones presenta en su Estado de Ingresos, entre otros, los procedentes de la venta de inmuebles. La falta de seguridad o certeza de su realización podría condicionar la ejecución de algunos gastos de inversión, en el caso de no realizarse los ingresos, para mantener una situación equilibrada de las finanzas municipales.
- El Proyecto cumple con los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para 2018.



Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

- Los entes que constituyen el Grupo Administración cumplen, de forma consolidada, el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de " DEFICIT CERO " al presentar una Capacidad de Financiación de 13.565,49€.
- Los entes que constituyen el Grupo Administración cumplen, de forma consolidada, el objetivo de Deuda. El Nivel de Deuda y Avaes Ejecutados es de un 34,12 % sobre los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración, inferior al 75 % establecido como Objetivo o Límite para 2018.
- Es previsible que el grupo Administración cumpla, al liquidar el presupuesto consolidado de 2018, la Regla de Gasto para 2018 tal que el Gasto Computable entre 2017 y 2018 no varíe más del 2,4%.
- El resto de entes, clasificados como Sociedades No Financieras, cumplen para 2018 el Objetivo de que sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales no presenten pérdidas.
- Todos los entes, previsiblemente, como hasta la fecha, cumplirán el Objetivo de Periodo Medio de Pago y Morosidad en las Operaciones Comerciales de forma que el pago a proveedores por suministros y servicios prestados se materialice entre 30 y 60 días.
- El Proyecto cumple la Ley 2/ 2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco toda vez que los recursos integrantes de los patrimonios municipales de suelo se destinan a actuaciones que permite la Ley y éstas actuaciones importan una cantidad superior a los recursos afectados.

Por todo ello, se informa FAVORABLEMENTE el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2018 que se eleva al Pleno para su aprobación, enmienda o devolución.



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

A los efectos de planificar las actividades de control de la Intervención General en el ejercicio 2018, se seleccionan los Ingresos de Capital previstos en el Proyecto de Presupuesto General como prioritarios en las actuaciones de control, por su importante repercusión en la situación económico – financiera municipal. Los mismos serán objeto de revisión con regularidad trimestral, como mínimo, a partir de abril de 2018.

Donostia/ San Sebastián, 3 de noviembre de 2017

PRESPUESTO GENERAL INTEGRADO POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y SOCIEDADES CON PARTICIPACION MUNICIPAL -100% DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DEL AÑO 2018

SARRERAK	UDALA										GUTZIRA	
	AYUNTAMIENTO	Udal Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal		Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal
1.- Zuzeneko zergak	74.674.881,63											74.674.881,63
Impuestos directos												
2.- Zeharkako zergak	5.500.000,00											5.500.000,00
Impuestos indirectos												
3.- Tasak eta besteakiko sarrak	58.090.771,21											58.090.771,21
Taxes and other incomes												
4.- Transferentzia arruntak	140.936.566,00											140.936.566,00
Transferencias corrientes												
5.- Ondare-sarrak	4.847.500,90											4.847.500,90
Ingresos patrimoniales												
6.- Inbertsio errealen besterenganaketa	41.774.273,87											41.774.273,87
Enajenación de inversiones reales												
7.- Kapital-transferentziak	3.427.877,28											3.427.877,28
Transferencias de capital												
8.- Finantza-aktiboak												
Activos financieros												
9.- Finantza-pasiboak	14.410.109,71											14.410.109,71
Pasivos financieros												
SARRERAK GUTZIRA / TOTAL INGRESOS	343.461.980,50	0,00	1.944.076,48	8.167.594,19	8.866.335,00	618.091,00	5.772.742,00	28.124.766,95	22.890.980,38	942.100,00	444.929.770,66	
GASTUAK	UDALA	Udal Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	Udalaren Informatica Zentro Informatiko Municipal	GUTZIRA
1.- Personal-gastuak	78.176.796,14											78.176.796,14
Gastos de personal												
2.- Gasteak erantsun arrunt eta zerbitzuak	96.060.820,28											96.060.820,28
Gastos en bienes corrientes y servicios												
3.- Finantza-gastuak	1.585.615,93											1.585.615,93
Gastos financieros												
4.- Transferentzia arruntak	24.932.000,29											24.932.000,29
Transferencias corrientes												
5.- Kreditu globala	2.689.233,46											2.689.233,46
Crédito Global												
6.- Inbertsio errealak	51.367.727,35											51.367.727,35
Inversiones reales												
7.- Kapital-transferentziak	7.065.604,19											7.065.604,19
Transferencias de capital												
8.- Finantza-aktiboak												
Activos financieros												
9.- Finantza-pasiboak	14.410.109,71											14.410.109,71
Pasivos financieros												
GASTUAK GUTZIRA / TOTAL GASTOS	276.236.905,35	7.059.391,46	4.551.090,51	16.503.305,66	13.886.587,00	618.091,00	28.246.873,06	25.206.465,17	37.127.921,94	3.480.685,19	444.929.770,66	
DIRU-KARPENAK / APORTACIONES...	67.225.076,25	7.059.391,46	2.607.014,03	8.335.711,38	7.019.662,00	0,00	2.346.246,00	82.329,21	14.437.060,96	2.348.586,19	0,00	

APORTACION AYUNTAMIENTO
 60.765.706,82 gasto corriente
 6.519.374,43 gasto de capital
 67.225.076,25 total

16,78%
 1,34%
 2,91%
 3,29%
 3,39%
 8,61%
 7,59%
 0,94%
 0,00%

334.885.146,81

42.774.273,87

33.752.288,17

2.857.951,17

26.890.111,94

444.929.770,66

135.000.466,30

143.240.494,53

2.915.109,00

30.724.585,42

2.689.233,46

103.741.353,05

7.055.604,19

406.263,28

19.156.671,43

444.929.770,66

60.765.706,82

6.519.374,43

67.225.076,25



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **15-20-069-AA-000** Donostia / San Sebastián (19789)

v.1.1-10.34.251.173

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
15-20-069-AA-000 Donostia / San Sebastián	322.079.429,84	364.156.039,03	43.908.168,79	0,00	1.831.559,60
15-20-069-AV-002 P. M. Deportes	16.346.240,78	16.385.415,47	0,00	0,00	-39.174,69
15-20-069-AV-014 Donostia TK	8.926.625,88	9.052.875,37	0,00	0,00	-126.249,49
15-20-069-AV-017 O. Aut. Esc. Música y Danza (O.A.E.M.)	4.041.693,23	4.145.418,79	0,00	0,00	-103.725,56
15-20-069-AI-002 Donostia Kultura	20.896.246,00	20.777.558,00	0,00	0,00	118.688,00
15-20-069-AP-002 Ciudad Depor. Anoeta-Anoeta Kirokiegia, S.A.	7.315.449,58	8.188.703,59	0,00	0,00	-873.254,01
15-20-069-AP-007 Fomento San Sebastián, S.A.	13.539.991,00	12.983.492,00	0,00	0,00	556.499,00
15-20-069-AP-013 San Sebastián Turismo/Donostia Turismoa, S.A.	3.169.686,10	3.151.498,21	0,00	0,00	18.187,89
15-20-069-AP-015 San Telmo Museoa, S. A.	5.498.280,00	4.449.377,38	0,00	0,00	1.048.902,62
15-20-069-AP-016 Victoria Eugenia Antzokia, S. A.	8.108.319,00	7.241.728,78	0,00	0,00	866.590,22
15-00-022-CC-000 C. P. Palacio de Miramar	569.400,04	569.400,04	0,00	0,00	0,00
15-00-041-HH-000 F. Donostia/San Sebastián 2016	2.560.160,68	2.004.676,57	0,00	0,00	555.484,11
15-00-040-HH-000 F. Cristina Enea	5.114,00	613.505,00	0,00	0,00	-608.391,00
15-00-000-XP-007 Quincena Musikal Donostia-San Sebastian, S.A.	2.404.301,78	2.437.428,40	0,00	0,00	-33.126,62
15-00-000-XP-100 Ctro. Internacional Cultura Contemporánea, S.A.	5.229.092,36	3.933.886,03	0,00	0,00	1.295.206,33
15-00-000-XP-122 Agencia Renovación Urbana de la Bahía de Pasaja Badia Berri S.A.	9.400,00	9.380,78	0,00	0,00	19,22

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **4.507.215,62**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

ENVIAR

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **15-20-069-AA-000 Donostia / San Sebastián** (19789)

v.1.1-10.34.251.173

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda viva al final del periodo							
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Availes ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (1) (FPFL)	Total Deuda viva al final del periodo
15-20-069-AA-000 Donostia / San Sebastián	0,00	0,00	84.420.568,12	0,00	0,00	0,00	0,00	84.420.568,12
15-20-069-AV-002 P. M. Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AV-014 DonostiaTIX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AV-017 O. Aut. Esc. Música y Danza (O.A.E.M.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AI-002 Donostia Kultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-002 Ciudad Depor. Anoeta-Anoeta Kiroklegia, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-007 Fomento San Sebastián, S.A.	0,00	0,00	139.124,80	0,00	0,00	0,00	0,00	139.124,80
15-20-069-AP-013 San Sebastián Turismo/Donostia Turismo, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-015 San Telmo Museoa, S. A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-016 Victoria Eugenia Antzokia, S. A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-022-CC-000 C. P. Palacio de Miramar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-041-HH-000 F. Donostia/San Sebastián 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-040-HH-000 F. Cristina Enea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-000-XP-007 Quincena Musical Donostia-San Sebastián, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-000-XP-100 Ctro. Internacional Cultura Contemporánea, S.A.	309.107,68	0,00	0,00	0,00	0,00	98.558,71	0,00	407.666,39
15-00-000-XP-122 Agencia Renovación Urbana de la Bahía de Pasaja Badia Berri S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	309.107,68	0,00	84.559.692,92	0,00	0,00	98.558,71	0,00	84.967.359,31

Nivel Deuda Viva **84.967.359,31**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de ELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

ENVIAR **VOLVER** **IMPRIMIR**

MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



PMP y Morosidad

- 15-20-069-AA-000 - Donostia / San Sebastián
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

- [Inicio](#)
 - [Captura](#)
 - [PMP](#)
 - [Morosidad](#)

Datos PMP Tercer trimestre de 2017

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Donostia / San Sebastián	2,31	25.937.797,19	16,34	692.001,00	2,67	
Agencia Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri S.A.	44,27	3.457,60	0,00	0,00	44,27	
C. P. Palacio de Miramar	0,06	54.637,34	13,55	93.470,95	8,57	
Ciudad Depor. Anoeta-Anoeta Kiroldedia, S.A.	-24,96	349.206,72	-28,92	31.304,40	-25,29	
Ctro. Internacional Cultura Contemporánea, S.A.	-1,64	487.073,10	6,79	129.196,90	0,13	
Donostia Kultura	-10,22	2.333.392,81	-17,01	345.088,73	-11,09	
DonostiaTIK	-3,65	562.421,22	-15,41	217.243,60	-6,93	
F. Cristina Enea	9,74	121.966,50	26,00	1.183,92	9,90	
F. Donostia/San Sebastián 2016	-10,39	58.879,73	0,00	0,00	-10,39	
Fomento San Sebastián, S.A.	-17,22	2.002.758,27	30,38	105.977,53	-14,83	
O. Aut. Esc. Música y Danza (O.A.E.M.)	-4,88	110.389,89	-23,88	64.197,27	-11,87	
P. M. Deportes	-9,73	2.021.586,02	4,70	246.737,41	-8,16	
Quincena Musical Donostia-San Sebastian, S.A.	-16,31	989.554,21	-18,71	232.778,16	-16,77	
San Sebastián Turismo/Donostia Turismo, S.A.	-8,84	396.039,62	-6,23	117.003,86	-8,24	
San Telmo Museoa, S. A.	-5,75	1.267.508,91	-11,25	32.538,78	-5,89	
Victoria Eugenia Antzokia, S. A.	-10,44	3.468.168,27	-17,02	7.126,88	-10,45	
PMP Global		40.164.837,40		2.315.849,39	-2,17	

$$PMP_i = (ROP_i * IPR_i + ROPPI * IPP_i) / (IPR_i + IPP_i)$$

$$PMP_{Global} = \sum PMP_i * (IPR_i + IPP_i) / \sum (IPR_i + IPP_i), i=0, \dots, n$$

[Volver](#)
[Informe en Excel](#)